Resolución Directoral No. 033 -2017-AGN/OTA

Lima, 31 JUL. 2017

VISTA:

La solicitud de Registro de Expediente N° 39854 y Registro de Documento N°70756 de fecha 05 de julio de 2017, presentada por la servidora SHIRLEY CARMEN ZANABRIA PALOMINO solicitando financiamiento de capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional propiciar la capacitación de los servidores del Archivo General de la Nación, permitiendo con ello un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones y una mayor contribución a la gestión de la entidad;

Que, conforme a lo previsto en el artículo 10° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la finalidad del proceso de capacitación es mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos y lograr el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de los servidores civiles, y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Informe N° 265-2017-AGN/OTA-OP la Oficina de Personal hace de conocimiento que la servidora SHIRLEY CARMEN ZANABRIA PALOMINO, personal nombrado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, en el cargo de Técnico en Archivo IV, Nivel remunerativo STA, de la Dirección de Normas Archivísticas – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio; solicita financiamiento de capacitación para seguir el curso de **"Calidad de Atención al Usuario en una Entidad Pública"**, organizado por la Universidad ESAN, el mismo que tiene un costo de S/1,200.00 (mil doscientos con 00/100 soles) el cual dará inicio del 22 de agosto de 2017 al 26 de septiembre de 2017, con una duración de 24 horas lectivas;

Que, en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP 2017 del Archivo General de la Nación, se encuentra programado el curso en mención por el monto de S/1,300.00 (mil trescientos con 00/100 soles) para dos (02) beneficiarios; por lo que a la servidora en referencia le correspondería el monto de S/ 650.00 (seis cientos cincuenta con 00/100 soles) por dicha acción de capacitación;

Que, a lo expuesto forma parte del presente, la Carta de Compromiso firmada por la servidora citada como beneficiaria de la referida capacitación por el monto de S/ 650.00 (seis cientos cincuenta con 00/100 soles), cuyo requerimiento se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo de Personas 2017 del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", y el Reglamento Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el financiamiento parcial por el monto de S/ 650.00 (seis cientos cincuenta con 00/100 soles) para la acción de capacitación solicitada por la servidora **SHIRLEY CARMEN ZANABRIA PALOMINO,** Técnico en Archivo IV de la Dirección de Normas Archivísticas, respecto al **Curso "Calidad de Atención al Usuario en una Entidad Pública",** organizado por la Universidad ESAN del 22 de agosto de 2017 al 26 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que una vez terminado el evento, la citada servidora deberá presentar el Diploma y/o Certificado adjuntando un informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina Técnica Administrativa

RONNIE RONALD MATIENZO MENDOZA
Director General